

## ACTA No. 65

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:30 horas del día 31 de mayo del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio , Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Gilberto López Pardini, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 15 de las y los C. Regidores. Justificando su insistencia los C. Regidores Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, María Silvia Mercado Sáenz y Emeterio Constantino López Carlón, por lo que le informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

#### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

#### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

#### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA MIGUEL LEYSON PÉREZ, PRESENTADA POR EL COMITÉ DE LA REFERIDA COLONIA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA Y EDUCACIÓN PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE TERRENO QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA UAS, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO DE LA CITADA ASOCIACIÓN.

#### **V.- ASUNTOS GENERALES.**

#### **VI.- CLAUSURA.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviada de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela; asimismo, sea aprobada en todos sus términos.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de nomenclatura de la Colonia Miguel Leyson Pérez, presentada por el comité de la referida colonia.

Quienes estén de acuerdo con el turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de nomenclatura de la Colonia Miguel Leyson Pérez, presentada por el comité de la referida colonia, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que se aprueba con unanimidad de votos el punto antes mencionado. En consecuencia se toma el siguiente:

### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA MIGUEL LEYSON PÉREZ, PRESENTADA POR EL COMITÉ DE LA REFERIDA COLONIA.”**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología Obras Públicas, Hacienda y Educación presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la solicitud de terreno que realiza la Asociación Civil Jubilados de la UAS, para destinarlo a la construcción de la casa del jubilado de la citada asociación.

---La C. **Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** dice: A continuación leeré el dictamen.

#### **H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda y Educación solicitud de terreno que realiza la Asociación Civil Jubilados de la UAS, para destinarlo a la construcción de la Casa del Jubilado de la citada asociación.

### **RESULTANDO**

1.- Qué la Asociación Civil Jubilados de la UAS, solicito en donación por conducto de sus integrantes, un terreno para destinarlo a la construcción de la Casa del Jubilado de la citada asociación.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 57 de fecha 30 de enero del año 2016, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda y Educación de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda y Educación del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 822.139 metros cuadrados ubicado en la Colonia Álamos de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 22.78 metros lineales y colinda Avenida Primera;  
Al Sur mide 32.40 metros lineales y colinda con Lote 02;  
Al Oriente mide 30.15 metros lineales y colinda con terreno de cultivo;  
Al Poniente mide 30.00 metros lineales y colinda con calle 5;

### **CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; y la Comisión de Educación está integrada por las y los ciudadanos Regidores CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE, EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN, ZULMA MINET CARRILLO CALDERA, YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR y CARMEN JULIA ALMEIDA.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la Asociación Civil Jubilados de la UAS, se encuentra protocolizada legalmente mediante escritura pública número 22,795, volumen LIV, libro uno, ante Notario Público Lic. Jose Cliserio Arana Murillo, número 171, con residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa.

9.- Que el objeto Social de la Asociación Civil Jubilados de la UAS es el siguiente:  
Impulsar proyectos productivos con potencial en el mercado local, nacional e internacional bajo criterios de sustentabilidad y equidad que promuevan la generación de ingresos, trabajo, educación y salud para la familia de los jubilados, pensionados y activos de la UAS a través de alianzas estratégicas entre diversos actores y sectores.

10.- Que los integrantes de la Asociación Civil de Jubilados de la UAS, solicitaron en donación un terreno para destinarlo a la construcción de la Casa del Jubilado de la citada asociación.

11.- Que el Municipio de Guasave, adquirió el lote de terreno precisado en el resultando cuarto, del presente dictamen, en aplicación del artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa que a la letra dice:

*Artículo 161. El fraccionador cederá gratuitamente al Municipio parte de la superficie del fraccionamiento, a fin de que la utilice para parques, jardines, mercados, escuelas y demás sitios de uso o servicio público, de acuerdo con lo que a continuación se establece:*

*I. El quince por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos de vivienda de objetivo social, de vivienda de interés social, de vivienda popular, de vivienda media, de vivienda residencial, de vivienda de servicios progresivos, para uso turístico y para usos mixtos; y.*

*II. El diez por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos para uso industrial y de vivienda campestre.*

*La localización de los terrenos que sean cedidos será hecha a propuesta del fraccionador, y de común acuerdo con el municipio de conformidad con los planes y programas de desarrollo urbano.*

*El cálculo de la superficie neta vendible se obtendrá descontando de la superficie total del predio la ocupada por vías públicas, áreas cedidas y aquellas que por disposición de ley se encuentren afectas a un destino público.*

*En los casos de regímenes de propiedad en condominio, los porcentajes de las áreas destinadas al uso común serán los establecidos en el presente artículo, según sea el caso.*

12.- Que es de suma importancia para los miembros de las comisiones que suscriben, que existan asociaciones de esta índole, que promuevan la generación de ingresos, trabajo, educación y salud para la familia, como lo es la Asociación Civil Jubilados de la UA, para que gocen de una vida digna, por lo que es viable que se le done la fracción de terreno solicitada.

13.- Que es una preocupación de los integrantes de las comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinados para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con cláusula especial que así lo indique.

14.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA UAS. EL TERRENO DE 822.139 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 22.78 METROS LINEALES Y COLINDA AVENIDA PRIMERA;

AL SUR MIDE 32.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;  
AL ORIENTE MIDE 30.15 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DE CULTIVO;  
AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5;

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Dictamen de la solicitud de terreno que realiza la Asociación Civil Jubilados de la UAS, para destinarlo a la construcción de la casa del jubilado de la citada asociación, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN, EN CONSECUENCIA SE OTORGA EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA LOS FINES SOLICITADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA UAS EL TERRENO DE 822.139 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE MIDE 22.78 METROS LINEALES Y COLINDA AVENIDA PRIMERA;  
AL SUR MIDE 32.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;  
AL ORIENTE MIDE 30.15 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DE CULTIVO;  
AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5;**

**CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Pasamos al punto cinco del Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales.

---**El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Para felicitar y reconocer al compañero Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, que no está aquí, por el campeonato mundial que tuvo Guasave en Irvine, California. Si la memoria no me falla es la 2ª vez que Guasave tiene un campeonato mundial de ese tipo, y también felicitar aquí a los compañeros que pusieron su granito de arena, apoyaron económicamente a Noé Salvador, y al C. Presidente que en lo personal puso una ayuda y el Ayuntamiento puso el camión hasta Tijuana. Esto es algo que para algunos no es importante, pero para mí sí, y esto es un aliciente por los tiempos de crisis que estamos pasando, es algo muy positivo para los muchachos.  
Es cuánto.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo reconocerle a los muchachos, más que nada. El mérito es de los muchachos y se está reconociendo solamente al Regidor. Creo que aquí el mérito es de los muchachos, que realmente jugaron. Sabemos lo que aporta el Regidor, lo que se aportó individualmente cada quien, y en lo personal y lo que se aportó de parte del Presidente Municipal, lo que se aporta, si se aportó, porque aportaron los camiones y los gastos que llevan los muchachos. El deporte a puesto muy en alto al Municipio de Guasave y esperamos que siempre tengan el apoyo suficiente los deportistas, ya que lo que es el presupuesto de deportes cuenta con un buen presupuesto que son 15 millones de pesos, que creo que podemos hacer eso y mucho más, y que realmente los valores de la juventud sean relativamente apoyados porque es muy escaso el recurso y donde ellos tocan puertas, pues es de verdad muy difícil que ellos puedan obtener el suficiente apoyo para poder ir y venir a donde pueden ir a representarnos y pues en hora buena y ojalá que la próxima temporada sigan cosechando éxitos.

---**El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: El compañero Balta siempre busca el vaso medio vacío. Yo dije que es la segunda vez que Guasave es campeón, pero alguien que no está inmerso en el tema del deporte, opina como yo opino de la NASA. Así está el compañero Balta.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Es meritorio el reconocimiento de los muchachos, aun si se le escapó como se le haya escapado, es de reconocerse lo que es en este órgano máximo, aun así con la gracia que tiene el Regidor, lo damos por bueno.

En lo que se refiere a otro tema más delicado, después de la gloria vienen las decepciones a donde nosotros, otra vez, de nuevo, ayer en la mañana me tocó ver un dompe de 14 metros cargado de grava, todavía mojada la grava, y me tocó verlo parado el camión un buen rato.

Me quedé detrás del camión, lo seguí y a unos solares, a unas construcciones particulares, a dejar un poco de ese material.

No lo dejó todo, dejó un poco, una parte, pero como vio que le tomé fotos y lo seguí, fue al mercado de abastos con una persona, como que le dio algo en la mano, se retiró y se fue a guardar el camión, porque lo anduve siguiendo.

Esto es una prueba más, Sr. Presidente, no es algo mediático, es algo que está sucediendo y me da mucha tristeza y mucha preocupación que están metidas las manos en este proceso, entregando material cuando en estos momentos se carece y hemos estado todo el tiempo careciendo de lo que es combustible para que puedan salir los camiones a regar las calles, al motoconformado; este material fue entregado a particulares cuando las calles carecen de este material. Que se tomen las consideraciones correspondientes.

Este material fue entregado a particulares cuando el Ayuntamiento carece de recursos.

Es el camión No. 99, de los que fueron comprados por CAPUFE, aquellos famosos que dijimos que fueron comprados 3.5 millones de pesos más caros.

Aquí está y ojalá se paren esos camiones en este proceso electoral.

¿Y el blindaje?

Muy bien, gracias.

---**El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Yo manejo ese concepto de dompes y eso; es muy difícil que los choferes se controlen. Se les pide un viaje de grava y ellos quieren desayunar y sacar abono para la Coppel y hacen sus negocitos ellos.

Si a la mujer de uno también, se le da para las tortillas y se compran un lápiz labial. Es muy difícil manejar al chofer, tenerlo controladito. Pregúntenle a los que saben. Por ejemplo, en materiales Ley, están la señora Mariana y su esposo Lenchito.

Lenchito le roba todo el día. Va y entrega acá y allá, a un chofer de dompe es muy difícil controlarlo.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Bueno, Presidente, en esta parte, en lo de la mujer, ahí sí, la verdad no podemos nosotros opinar, allá él que se las averigüe.

Yo creo que aquí el empleado no es, Presidente, aquí el responsable es el Director, y usted, que es el que le toca ser el presidente y el ejecutivo.

Nosotros hacemos, en lo que respecta a los bienes del Ayuntamiento, que está prohibido hacer uso, ¿o me equivoco, Sr. Síndico Procurador? Usted mismo dijo que les iba a mandar un documento, que iba a averiguar, que iba a investigar, pero de verdad yo creo que no le hacen caso ni a usted ni al Presidente, y es lo más triste, que no hay autoridad por ningún lado.

Aun así, con la gracia que dice el Regidor Beto de Anda, eso sí, es como un recreo en las expresiones que él dice, pero en la seriedad que tiene la denuncia, Sr. Síndico Procurador, espero que tome cartas en el asunto, de verdad, que más está pasando dentro del Ayuntamiento y es triste porque gracias a Dios las campañas se terminan mañana, las elecciones se terminan el domingo.

A lo que se refiere la flota vehicular, es triste que aquí permanecen vacíos los patios del Ayuntamiento donde se ha hecho caso omiso, Síndico Procurador, entonces no tiene autoridad usted como Síndico Procurador y el Presidente Municipal o lo que ha venido en repetidas ocasiones reiterando, dando instrucciones, no sé qué pasa, no se ejecuta o no sé quién tiene realmente el mando, porque el empleado no es, el empleado es mandado. El empleado tiene un jefe y los jefes son los responsables de lo que sucede en cada área.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: En lo que se refiere el compañero, él ha hecho de Sherlock Holmes en las campañas, se ha llevado investigando. La verdad es que siempre da respuestas dudosas "parece que le dio dinero", "dice esto"; y les quiero decir que los Regidores, todos hemos solicitado a Obras Públicas que nos echen la mano con viajes de grava para un vecino; todos lo hemos hecho, que no lo hagan de momento, estoy de acuerdo, ahorita porque se puede prestar a malas interpretaciones, y todos hemos sido gestores de todo tipo; de grava, de arena, y son vicios que siempre ha habido, y como dice el compañero de Anda, son los vicios de siempre, de todas las personas que manejan ese tipo de vehículos. Es cuanto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Yo creo, lo puedo asegurar y así tiene que ser, porque de otra manera no estuviéramos aquí nosotros, respondiendo a un mandato normado. Aquí el que manda es el Presidente una vez que se acuerda por Cabildo. Y si estos señores, desde abajo, que son los que operan, estos operan porque hay un mandato y este mandato obedece a otro mandato, hasta que llegan al Presidente y el Presidente está enterado de lo que está sucediendo; eso es una claridad de lo que estamos viviendo aquí; nada por nada sucede sin el mandato del Presidente y nada es responsabilidad de un ajeno a esta administración ni de este Ayuntamiento más que el Presidente.

Lo que quiere denunciar aquí nuestro compañero Regidor, y denunció la semana pasada y hemos señalado una y muchas veces tiene que ver con la responsabilidad del Presidente que ha permitido que suceda. Y tiene que ver, Presidente, porque no es un caso aislado. Es un caso que se viene dando con el día a día y cada vez más se viene descubriendo, como decía Enrique, los *Sherlock Holmes* que hay aquí, no somos los *Sherlock Holmes*, somos los representantes de la gente de Guasave y tenemos todo el derecho y la obligación de señalar los desvíos que hace la administración y debemos de señalar que no están cumpliendo con lo establecido en las leyes que nos norman, en las leyes y conductas de esta administración que nos corresponde. Eso es lo que estamos haciendo aquí, Presidente.

Yo sí te digo, Presidente, que si tú quieres apoyar a tu sobrino para que salga adelante este 5 de junio en su campaña, que llevas coordinando funcionarios para que lleven acciones a los ciudadanos, pues hagas lo que te corresponde, sepárate del cargo, dedícate esta semana a hacer la campaña y a coordinar el día "D", no hay de otra, Presidente, tú tienes que tener congruencia con lo que protestaste cumplir y hacer cumplir y también respetar por las acciones que hacen tus subordinados. No hay de otra, Presidente. Sepárate del cargo y dedícate a la campaña de tu sobrino y el día "D" seas el jefe del operativo.

Todo esto da indicios que lo que estás haciendo, pero respeta al pueblo de Guasave y respeta a este cabildo. Yo nada más eso te señalo y eso está evidente, no solo lo dice el compañero, sino que lo hemos venido señalando todos.

Hazlo, pero que el pueblo también sienta que su Presidente tiene congruencia con lo que ha venido diciendo siempre, que respeta a su cabildo y que respeta lo que protestó cumplir.  
Es todo, Presidente.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Insulta mi inteligencia; se nota lo burdo y el show montado para que el ataque al Presidente Municipal sea en cada reunión; pero les quiero preguntar a todos cuántos niveles de mando hay de un dompero hasta el Presidente municipal, porque sí hay un supervisor, sí hay un jefe de cuadrilla, sí hay un jefe de departamento, sí hay muchas áreas donde podemos denunciar a esa persona, pero bueno, es momento electoral, por qué tenemos que exigir aquí, donde están los medios, por un dompe de grava, un dompe de tierra, la licencia de un Presidente Municipal.

De verdad, compañeros, creo que se están saliendo, como dicen los plebes.  
Es todo, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Respecto a este tema de las investigaciones que han hecho de parte de los compañeros Regidores, les quiero comentar que desde que inició la campaña, en el Partido Acción Nacional nos dimos cuenta de lo que se venía diciendo cada vez que hacíamos un evento en las diferentes colonias y sindicaturas, donde la titular del Programa PROSPERA estaba amenazando a los diferentes...

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Pero es un tema en el que se refiere a la administración, allá es otro tema.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pero deja que termine.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Pero no es un tema que sea parte de esto.

---**El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Comentaba que había la amenaza de parte de la titular del programa de PROSPEA, y en el Partido Acción Nacional nos dimos a la tarea de hacer una investigación clara y se hizo de tal forma que presentamos los elementos que nos daban, y desde la Delegación Federal se toma la decisión de destituir a la titular, ya que la investigación que se hizo fue donde realmente teníamos los elementos y eso es lo que te quiero pedir a ti, que si realmente tienes los elementos los presentes ante la instancia correspondiente para que tenga eco, y la sustentas muy bien.

Esa es la parte del comentario, porque cuando la sustentas muy bien seguramente tendrá eco. Pero así van con dimes y diretes, creo que no es la manera tampoco.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Ya lo dije la vez pasada. Estamos en esa parte que vamos a presentar la denuncia. No estamos en la posición con normas mediáticas. En lo que sí creo que me queda muy claro que aquí hay autoridad, pero está ausente. Está en otra parte. En esa parte creo que ustedes no quieren ver, se hacen oídos sordos, y a lo que se refiere la defensa del Presidente del compañero Enrique, qué bueno que él realmente al 100% esté creíble que todo se está haciendo bien, por algo está donde está, cubriendo las anomalías porque a él le corresponde revisar lo que es la parte de Hacienda, y que de alguna forma, aquí no se trata de que solamente la situación sea mediática, como él lo está haciendo ver, ni tampoco hacernos ciegos.

Es una realidad que está pasando y empleados que me he encontrado, y no porque ande de detective, me encontré a Bídgar Aragón Cárdenas, el Jefe del Departamento de Informática, en un restaurante, donde el señor debería tener estratégicamente un buen puesto dentro de la campaña donde está colaborando, pero que no lo haga no en horas de oficina.

Yo reitero, aquí no se trata que no pueda tener su corazoncito por tal o cual candidato, el problema es que lo hacen en horas de oficina, y aquí se dice una cosa y se hace otra cosa. Eso es lo que yo

reitero, y si no lo hacemos aquí ¿dónde lo vamos a hacer, Enrique? Si no se lo decimos al Presidente ¿a quién se lo vamos a decir entonces? No hay autoridad a quien reclamar. En esa parte nada más. Lo que haga el Presidente aquí no lo vamos a enjuiciar nosotros, que haga lo que a su conciencia le corresponde, porque lo más importante es, como dijo el compañero Cecilio, es lo que él juró ante las leyes. Y recordemos lo que él juró cumplir, porque es una violación a las leyes, y recordemos está haciendo uso de los recursos del Ayuntamiento, y la verdad, si no se ha engravado ninguna calle, ahora sí andamos entregando material en estos momentos, hasta ahorita se nos ocurrió entregar material, ese es mi reclamo, Enrique, no es otro. No se trata en lo personal para nadie, sino simplemente en las condiciones que se ponen, bueno, pero el número uno es el Presidente, aun y cuando haya directores. Así lo dije, clarito, son los jefes, y ellos son mandados.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: No nos debe de espantar el que haya reclamos de este tipo y tienen que ser aquí donde se den, porque este es el máximo órgano de gobierno del Municipio. ¿Dónde lo vas a hacer entonces? ¿Tienes que ir a la Agencia del Ministerio Público? Es una demanda posterior, pero si hay una denuncia que se sustenta y se hace aquí, lo menos que se pudiera hacer por parte de la autoridad es decir, bueno pues, debemos investigar. Deben ver si es cierto, deben ver quién fue, quién mandó ese dompe y ver qué medidas se toman con quien esté haciendo eso. Creo que esa es la función del Presidente. Porque no lo podemos negar, esas cosas se dan. Y quien las haga, están mal hechas porque no es momento para hacerlo, pero de que se dan, se dan, y no podemos negar, no podemos tapar el sol con un dedo, porque es muy facilito demostrar el problema, por qué se da, quién lo autoriza. Y es lo que tiene que ver usted, Sr. Presidente, quién lo autoriza, por qué ese dompe hizo ese trabajo.

Y creo que esto deberá tener consecuencias porque el problema está en que hay muchas denuncias, de muchas cosas y no pasa nada, simplemente queda en una denuncia mediática aunque vengas aquí y denuncies. Si este es el máximo órgano de gobierno del municipio, esto debe tener consecuencias; si hay un funcionario que está actuando mal, hay que ver por qué está actuando mal y hay que llamarlo a cuentas.

No hay de otra, Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En ese escenario que comenta Saúl, yo quisiera decirles a ustedes la serie de solicitudes que han hecho ustedes, aquí se han venido corrigiendo en base a los señalamientos propuestos que han venido manifestando.

Esto del dompe, pues hasta ahora se da la posibilidad de esto. Ustedes señalaron en el pasado que algunos funcionarios andaban haciendo labor proselitista en horas de trabajo, pues se les llamó la atención, se habló con sus superiores y se les volvió a señalar que si volvían a causar alguna circunstancia que generara alguna sanción, habrán de someterse a ello.

Ahorita habremos de dar la instrucción, una vez más, para que en este término que no se haya suscitado en la campaña, se pueda poner orden.

**---El C. Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Buenos días. Nosotros, como Sindicatura de Procuración, estamos preocupados por este tipo de acciones porque la función de nosotros es estar vigilando todo esto.

La verdad, el comentario que hace mi amigo Balta, nos vamos a dar a la terea de iniciar la investigación correspondiente, sobre todo tener bien fundamentada la denuncia que él está presentando.

Por lo que corresponde a nosotros, estoy consciente de lo que él está señalando, y escuchar al resto de los Regidores. De igual manera los invito a que cualquier querrela que vayan a presentar, que la presenten, que tengan los elementos suficientes para sacar adelante las denuncias.

Es todo Presidente.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo nada más haría una pregunta, ¿sustentar la denuncia en qué consiste contigo? Se traen lo elementos, traen las fotografías y traen cual es el número de dompe, ¿qué más elementos quieren? ¿Traer al dompe, al chofer o qué?

---El C. **Síndico Procurador Julio Leal García** dice: No señor. Nosotros nos encargaremos de realizar toda la investigación como debe de ser para poder traer todos los elementos, y en su momento, si así lo amerita, poder sancionar, en este caso, a la persona que incurra en la violación.

---El C. **Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Lo que pasa es que ya vamos a terminar la administración y no se hizo ninguna sanción todavía, en nadie. Y hay un montón de señalamientos.

---El C. **Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Cómo no, sí hay sanciones, ahí tenemos de las 4 denuncias ya sacamos 1.

---El C. **Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: ¿Y por qué no nos has dicho?

---El C. **Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Sí señor, sí se informó.

---El C. **Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Pero aquí nos tendrías que informar porque eres parte de este Cabildo.

---El C. **Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Por eso, pero en rueda de prensa se informó.

--- El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Quiero hacer un comentario, si nos pudiera informar el Sr. Secretario, se está pronosticando una fuerte temporada de huracanes y considero yo si puede haber una información, si se está reuniendo el comité o está próximo a reunirse, para que nos dé tiempo de prevenir las situaciones de río, de las lluvias, y si el atlas de riesgos da el análisis; lo que tenemos qué hacer. Porque ya están la fechas de la prevención y de mayo a noviembre es lo más fuerte de los ciclones.

Ese es el comentario que yo tengo.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En ese tema, yo les pediría que se pusiera de acuerdo la comisión con el responsable del área, encabezados por el Secretario, para darle seguimiento al trabajo que vienen realizando.

---El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Correcto.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Sobre ese tema. Que se haga la convocatoria correspondiente para que se nos haga el llamado a todos los que integramos esta comisión de Protección Civil, donde participan varias dependencias, y tomar las precauciones correspondientes que se nos señalen para informarle a la ciudadanía y que se protejan de estos fenómenos naturales que mucho daño hacen cuando se presentan y realmente pegan y nos agarran descuidados y sin tomar las precauciones correspondientes. Esperaremos el llamado y vamos a estar presentes.

---La C. **Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Presidente, compañeras y compañeros Regidores, buenos días, Síndico Procurador, Sr. Secretario.

En la sesión pasada expusimos un tema donde se hablaba que existe una gran sospecha de un fraude, es lamentable sentir y darnos cuenta del menosprecio que se le hace a este Cabildo.

Aquí el Presidente Municipal, de alguna manera se quedó callado y no dio gran explicación y no nos ha dado todavía la explicación. Más sin embargo, en cuanto sale de aquí a los medios de comunicación sí les da una explicación, y desafortunadamente me duele tener que decirlo porque van a decir que es cuestión mediática y que es porque estamos en campaña, como lo están diciendo, pero no es cierto.

El Presidente miente cuando les dice a los medios de comunicación de una manera de desvirtuar la información y dice que en ningún contrato ni en el inicial ni en ningún contrato modificatorio existe mención de marcas y características.

Ahorita les voy a hacer llegar una copia de cada uno de los contratos para que se den cuenta que en realidad sí se habla de marcas en los dos contratos y se habla de características y precios de cada uno. Sí está ahí.

El Presidente, como les digo prefirió darle la explicación a los medios de comunicación que dárnosla a nosotros mismos, que somos el máximo órgano de gobierno, el respeto que merece el máximo órgano de gobierno en el Municipio no se hizo. Y nosotros, de veras que seguimos esperando que se lleve a cabo esa explicación, sino, pues tener nosotros que presentarnos ante la autoridad correspondiente a presentar actas de denuncias. Ya escuchamos aquí incluso, como dice el Diputado de quien depende la Auditoría Superior de la Federación, se haría una auditoría a las finanzas de Guasave, nosotros nos pronunciamos por lo mismo, porque se haga una auditoría y se castigue a quien se tenga que castigar. Porque ciertamente aquí no se ha respetado en ningún momento lo que es el Cabildo.

Se llegó a un acuerdo también, Presidente, en este Cabildo cuando se habló de las lámparas, se llegó a un acuerdo de que todas las lámparas que se estaban quitando se iban a almacenar y se iban a resguardar. Y no está pasando y le voy a decir por qué. Nosotros nos hemos dado a la tarea de ir a donde está el almacenamiento, y lo que está en el almacén no son las lámparas, es chatarra lo que están almacenando. Aquí están las fotos, pura chatarra. No existe una lámpara que sirva.

Ciertamente tenía a oscuras al Municipio, sí había dos o tres lámparas que servían, y qué casualidad que en este almacén ninguna lámpara sirve, es pura chatarra. No tienen los focos, no tienen las fotoceldas, no tienen nada, es el puro cascarón lo que están almacenando.

Más aparte de esto, el muchacho al ser interrogado, el que está cuidando la entrada de las lámparas, le preguntamos si tiene una relación de lo que está entrando y dijo que sí; le preguntamos si lleva una relación de lo que está saliendo y dijo que sí. ¿Por qué está saliendo, Presidente? Si se suponía que iba a estar resguardado. Yo estoy completamente de acuerdo que las lámparas que puedan servir en un momento dado se pueda colocar donde no se va a alcanzar a poner la lámpara led, estoy completamente de acuerdo, pero no ahorita, Presidente. Porque su sobrino, y no son dimes y diretes, se lo dije al Secretario, le hablé personalmente y le dije qué es lo que está pasando, anda el candidato y delante de él anda una grúa con personal del Ayuntamiento, que no es grúa del Ayuntamiento, y anda instalando lámparas. Entonces de qué se trata. Creo que está claro, si aquí está pura chatarra y el candidato anda entregando, instalando lámparas, lo está usando con fines políticos y yo estoy de acuerdo que se instalen lámparas, pero después, ya que pase el tiempo electoral. Se hizo un mal uso también de lo que se había dicho aquí; no se respetó el acuerdo con el que nosotros habíamos llegado a este Cabildo; una vez más este Cabildo fue pisoteado.

Es cuánto.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Todos estamos preocupados desde la última reunión donde la compañera Cindi expuso la situación de las lámparas led, y nos dimos a la tarea, también su servidor, de buscar esa información que al transcurrir el tiempo desde que se inició esto, de cómo realmente ha pasado.

Les quiero comentar, en relación al por qué el Congreso del Estado autorizó en el decreto 298 autorización al Municipio de Guasave para que afectara sus participaciones federales al Ramo 28, como garantía al contrato de arrendamiento financiero y el fideicomiso de garantía y fuentes de pago para el arrendamiento y posterior adquisición de 19,000 lámparas led, surge la pregunta por qué si la autorización fue para arrendar la cantidad de lámparas antes mencionadas, solo se arrendan 10,192 por la cantidad de \$111,995.86 millones de pesos.

La respuesta es en el sentido siguiente:

**1.-** Si bien es cierto, la autorización de parte de Cabildo Municipal es para la adquisición de 19,000 lámparas led bajo el esquema de arrendamiento financiero para su posterior adquisición, no menos cierto es que el costo total de esas luminarias ascendía a la cantidad de \$179'746,454.40, que es el monto total del proyecto, o sea las 19,000 lámparas, lo cual, de acuerdo a las pláticas que se tuvieron con las diferentes instituciones arrendadoras de ese proyecto, todas exigían una garantía de aportaciones federales que al menos alcanzara el 2 X 1 en dichas garantías.

**2.-** Si tomamos en consideración que el Congreso del Estado, en el decreto 298 autorizó al municipio solo a afectar el 8% de sus participaciones, al realizar un análisis financiero de dicha cifra esta no alcanzaba a cubrir la garantía exigida por las arrendadoras, por lo que dicho porcentaje solo alcanzó a cubrir el 1.25% sobre la cantidad de \$111'995,784.86, que es el monto del contrato que se firmó con BANSI, S.A., dentro de una línea de arrendamiento hasta por \$120'000,000.00.

**3.-** Lo anterior no viola lo autorizado por el Congreso del Estado en el decreto 298, habida cuenta que en la autorización de este se da para cubrir el techo de la totalidad de las luminarias, cuya cantidad es superior a la contratada, esto es, si al final de cuentas el monto del financiamiento es menor al autorizado, en nada perjudica la economía del municipio, ni tampoco se sale de la autorización, en el entendido que el municipio tiene autorización de afectar ese porcentaje, otorgándole en garantía el mismo a la institución financiera que mejores condiciones ofrezca, así se justifica que las mejores condiciones fueron las contratadas sin que eso implique violación alguna a lo dispuesto por el Congreso, pues todavía el municipio tiene la facultad abierta de contratar el resto de las luminarias con el mismo porcentaje de afectación, una vez que se haya cubierto algunas de las amortizaciones del arrendamiento financiero contraído.

**4.-** No existe disposición legal alguna que obligue a los municipios a agotar el límite de autorización en el porcentaje de afectación, como si lo fuera si se hubiese contratado una cantidad superior o se afecta un porcentaje mayor, es decir, la autorización de afectación del 8% es para cubrir, hasta donde sea necesario, las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero y de fideicomiso de garantía y fuente de pago que se celebren con la institución financiera que mejores condiciones ofrezca, que deberán cubrir hasta la cantidad de \$179'746,454.40, que es el monto total del proyecto.

Así pues, en ese tenor la palabra "hasta" nos da un techo a contratar, pero no establece un piso, ya que de hacerlo, si el municipio en el trayecto redirige unos análisis financiero y llega a la conclusión que financieramente prefiere contratar una cantidad menor a la autorizada utilizando dicha autorización para garantizar ese contrato de menor cuantía al monto originalmente establecido por el propio Cabildo, no implica esto una violación a la autorización otorgada por el Congreso en el decreto 298 antes mencionado, por lo que es legal la celebración de los contratos en la forma que se realizaron en la ciudad de Guadalajara con BANSI, S.A.

**5.-** Por otra parte, se autoriza, además, por el Congreso y el propio Cabildo al Presidente Municipal y Secretario de H. Ayuntamiento, a la celebración de todos los instrumentos legales que sean necesarios para alcanzar el objetivo del proyecto de iluminación (actas de Cabildo 17 y 29), por lo que estos contratos son parte de la ejecución de esos acuerdos, quedando abierta la posibilidad de culminarlos una vez que las condiciones financieras lo permitan.

**6.-** Es importante aclarar que las luminarias cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en las bases de la licitación pública nacional 01/2014, además que las mismas cumplen con la NOM-031 emitida por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, (CONUE), ya que de no haber sido en ese sentido, no habían podido instalarse estas luminarias.

**7.-** Para mayor ilustración, me permito insertar un cuadro en el que se especifican el número de luminarias, marca, modelo, precio unitario y precio total de las mismas.

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
1.1.	LÁMPARA DE LEDS, MARCA ACUITY, MODELO AUTOBAHN ATBO 20LEDE70, MVOLT R2 DE 48WATTS	8,992	8,869.95	79'758,590.40

1.2	LÁMPARA DE LEDS, MARCA ACUITY, MODELO AUTOBAHN ATBM D MVOLT R2 DE 95 WATTS	1,200	13,991.25	16'789,500.00
			SUBTTAL	96'548,090.40
			IVA	15'447,694.46
			TOTAL	111'995,784.86

Como nota aclaratoria, cabe menciona que la variación del precio de las luminarias fue de un 15.6% en las de mayor volumen, 8,992 de 48 watts, y de 25% en las más grandes, 1,200 de 95 watts. La variación del dólar entre la firma del contrato original y la firma del contrato modificatorio es del 24.4%

En cuanto al tema de la marca, se cambió la del contrato original por una de una marca similar, pero de tecnología superior, al entregar más lúmenes con un consumo eléctrico menor, esto es, mayor iluminación a un costo aún menor al originalmente planeado.

Sin embargo, es necesario aclarar que el modelo de la marca originalmente planteada al momento que quedó debidamente registrado el contrato de arrendamiento, por lo que se optó por la ya descrita.

**---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Presidente, pues una vez más, el desprecio total a este Cabildo.

Creo que la investidura que tiene el C. Regidor Enrique Soto es la misma que tiene la Regidora Cindi solano; más sin embargo, yo la solitud de esa información la hice aquí, en este órgano de gobierno, y a mí no me respondió. La hicimos el grupo la solicitud, en su despacho, en su oficina, y no nos contestó; qué bueno que a él sí se le atiende, pero ahí se ve claramente el favoritismo que a unos sí y a otros no.

Es cuánto.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solamente, Presidente, en lo que se refiere este tema, realmente da para más, pero yo creo que en estos momentos que pueda girar instrucciones de lo que se refiere la entrada y salida de las lámparas. Porque se van a quitar tantas lámparas y tantas lámparas debe de haber ahí. Chatarra o lo que sea pero deben de estar ahí porque esa es la decisión del Cabildo en pleno, de que las lámparas se iban a depositar y se iban a hacer lotes de 100. No se están haciendo los lotes pero se están aventando como chatarra, como está diciendo la compañera, y eso se puede tomar desde este momento y se puede dar una instrucción inmediata para que se vaya, cuando menos, componiendo el asunto de lo que se sigue este resolviendo lo de las lámparas, porque aquí se está quitando una y poniendo una led. Debe de haber la misma cantidad de lámparas en el almacén, por lo tanto, debe haber lámparas suficientes en buen estado, o alguna servirá la fotocelda, o alguna servirá la bombilla que se pueda utilizar en la parte que no les va a llegar el programa. Pero si las lámparas están siendo rapiñadas en el aspecto de que les están quitando lo que realmente funciona, que es la fotocelda y la bombilla, si sirve, porque debe de haber una instrucción para que las lámparas estén desarmadas y estén realmente desvalijadas, es porque debe de haber una instrucción, y la compañía no tiene ningún derecho sobre esas lámparas. Son lámparas del municipio, y por lo tanto el municipio es responsable de esas lámparas que se van a quitar, cuántas fueron buenas y cuántas fueron malas; aun cuando no sirvan ahí deben de aparecer. Son más de 10,000 lámparas. Ahorita va un avance de un 60%, debe haber más de 6,000 lámparas quitadas ahí y esperamos que ahí estén porque realmente las vamos a reclamar esas lámparas, Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Muy bien.

**---El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Sobre ese tema, el avance, como decía el compañero Baltazar, van alrededor de 60% de las lámparas instaladas y vemos realmente el

mejoramiento que se ha dado en todos los sentidos, en los propios bulevares, en algunas colonias y algunas sindicaturas.

Realmente sí reconozco y felicito a este Ayuntamiento porque realmente la oscuridad, no es cierto que lo teníamos en la oscuridad el alumbrado público. Así lo recibimos y peor. Creo yo que al principio, antes del programa, fueron muchas las lámparas que este gobierno colocó y ahorita estamos viendo el beneficio que hay en la sociedad, que la modernidad nos la da, y esperemos que cuenten con las especificaciones para lo que se hizo en cuanto al costo – beneficio, es lo que la sociedad realmente está viendo, que la mayoría de los bulevares se ven totalmente diferentes, las colonias, y está bien lo que comenta el compañero Regidor Baltazar, que tendremos que ver las luminarias que quitamos para ponerlas en algún lugar donde no van a alcanzar a poner el programa, que eran 19,000 y quedó en 10 mil y feria.

Se reconoce al Municipio, creo que se ve claramente como es y la gente te lo dice en la calle, y eso es bueno porque inhibe para lo que fue hecho, para un programa de seguridad que había en muchas partes, que eran colonias donde no se podía ni siquiera acceder a ellas o salir los mismos locatarios de ahí.

Es cuánto, alcalde.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: En el asunto de las lámparas led ¿El programa de instalación quién lo maneja? ¿La empresa u Obras Públicas?

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: La empresa en coordinación con Obras Públicas.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Pero el criterio para asignar las lámparas al pueblo, lo que van quitando. Lo digo porque en la zona de San Fernando hay una sola lámpara trabajando en todo el pueblo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Lo que pasa es que no llegaron el total de las lámparas que se pretendía. No va a poder ser posible cubrir todas las necesidades.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: No. El problema es el siguiente. Estoy de acuerdo en que no lleguen las led, pero acuérdate que el compromiso es que a donde no llegaran las led, aquellas lámparas que funcionen se pondrían ahí. Lo digo porque yo anduve anoche por aquel lado y ninguna lámpara prende.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Y no solo San Fernando; seguramente debe de haber más comunidades en esas circunstancias, pero creo que se va dando un avance en ese propósito y en la medida que transcurra el tiempo se va a ver cubierto un gran porcentaje.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Incluyendo Leyva solano. Yo hablé con el "Toto" y le di el nombre de 4 calles y le dije que las revisara, que están totalmente a oscuras. Me dijo que ya llegaron las lámparas, pero para allá no llegaron. Le dije que mandara poner de las otras lámparas, de perdida.

Y ni eso han hecho. ¿Cuál será el criterio que están manejando ahí?

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Lo delicado del asunto es que estamos almacenando lámparas chatarra. Tiene que ver, Presidente, compañeras y compañeros Regidores, que esta administración ya erogó una cantidad fuerte al tener que comprar, y dicho por el titular de Obras Públicas, alrededor de 5,000 lámparas en lo que corresponde a esta administración, o un poco más, lo que ha declarado ante medios, y esas 5,000 lámparas, por tener una duración tan poca en servicio deben estar buenas y por las inspecciones que hemos hecho, Presidente, no vemos lámparas en condiciones de tomarlas e instalarlas. Algo está sucediendo. O están almacenando en algún lugar

las que están útiles o quién sabe qué está pasando con ellas. Por eso hay una responsabilidad establecida por parte de la administración para con este Cabildo, de rendirnos cuentas claras, porque no es poco lo que se ha gastado en lo que corresponde a esta administración para que luego tengamos en los almacenes pura chatarra. Tendremos que valorar una vez que concluya el proyecto de instalación de lámparas led y a ver, dónde están las lámparas que estaban funcionando, y si no están en condiciones, ¿por qué no lo están? Eso es lo que yo creo que nos obliga a saberlo nosotros para darle cuentas al pueblo de Guasave, saber qué están haciendo con los recursos del pueblo. Es cuánto.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: ¿Otro tema, jóvenes?

---El C. **Regidor Gilberto López Pardini** dice: Las becas, Presidente, las del 2015. Creo que es un tema muy sentido, con un recurso que fue en lo que es el gasto corriente, y aquí exigimos; fuimos 11 regidores, que nos pongas fecha para que sean cubiertas.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En ese tema, se preguntó a la Tesorera Municipal. De todos es sabido la situación financiera por la cual transitamos, que no fue posible cumplir al 100%, e hizo un compromiso que a partir de la 2ª quincena de junio irá a ir trabajando en condiciones de ir pagándoles y cubrirles a los chavos, que de alguna manera están pendientes.

A partir de la 2ª quincena de junio.

---El C. **Regidor Gilberto López Pardini** dice: ¿Ese es el compromiso?

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Ese es el compromiso.

---Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JULIO LEAL GARCIA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. GILBERTO LÓPEZ PARDINI**

